

Rawson, 14 de Febrero de 2.020

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.

S ----- / ----- D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 39.548/2020 - MUNICIPALIDAD DE CORCOVADO** caratulado **“R/Antecedentes Licitación Pública N° 01/2020 Extensión de Red de Gas Natural - Corcovado (Exppte. Adm. N° 01/20)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 69 y 77 (fol. del T. C. P.), en tal sentido, pongo en conocimiento que la impugnación articulada por ante la Municipalidad de Corcovado por parte de la firma Ing. y Proy. Electrom. IPE S. R. L. obrante desde fs. 70 a 75 (fol. T. C. P.), conforme lo explicita a fs. 76 (fol. T. C. P.) el Socio Gerente de dicha firma, debe ser analizada y dilucidada en el ámbito de la Comuna en cuestión, recién entonces deberá remitirse a éste Tribunal a los efectos de su competencia.

No teniendo otra opinión que realizar en ésta instancia, saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

DICTAMEN N° 18/20

VAZQUEZ JORGE DANIEL

ASESOR LEGAL DEL T. C. P.